

–Fase de oposición.

Constará de dos ejercicios que tendrán carácter obligatorio y eliminatorio y entrevista personal. Para poder acceder a la realización de cada uno de los ejercicios, los aspirantes deberán ir provistos del DNI. Ambos ejercicios necesariamente serán leídos por el opositor ante el Tribunal en audiencia pública, el orden de actuación para la lectura de los ejercicios será por orden alfabético de los apellidos de los aspirantes admitidos.

- Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito uno o varios supuestos prácticos propuestos por el Tribunal en relación con la labor de un Trabajador Social, durante un plazo máximo de 60 minutos. La prueba se valorará de 0 a 10 puntos. Los aspirantes deben obtener una calificación mínima de 5 puntos para superar el ejercicio.

En este ejercicio se valorará la preparación y correcta aplicación de los conocimientos teóricos del aspirante a la resolución de los problemas prácticos planteados.

- Segundo ejercicio: Elaborar un Proyecto descriptivo sobre las funciones y tareas de un Trabajador Social en una UBAS compuesta por dos Ayuntamientos, teniendo en cuenta las peculiaridades de Marina de Cudeyo y Ribamontán al Mar. El proyecto será presentado por los aspirantes en el plazo que determine el Tribunal y, en todo caso, con carácter previo a la realización del ejercicio y contemplará: Encuadre normativo y marco legal, programas y objetivos del servicio, organización del trabajo, funciones y coordinación, etc., así como técnicas que puede utilizar el Educador y principios éticos, desarrollando más en profundidad las partes que el opositor/ a considere más relevantes. Cada aspirante dispondrá de 20 minutos para exponer oralmente el proyecto presentado ante el Tribunal Calificador, cuyos miembros podrán formular cuestiones sobre su contenido. La prueba se valorará de 0 a 10 puntos. Los aspirantes deben obtener una calificación mínima de 5 puntos para superar el ejercicio.

En este ejercicio se apreciará fundamentalmente la capacidad y formación general, la precisión y rigor en la exposición y la claridad de ideas.

Séptima.- Relación de aprobados, presentación de documentación y contratación.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública en el tablero de anuncios del Ayuntamiento, las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y de oposición, elevando propuesta de contratación a favor del aspirante que haya obtenido las máximas calificaciones a cuyo efecto se sumarán las puntuaciones obtenidas en las dos fases por cada aspirante, como único aprobado no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas. Asimismo, el Tribunal podrá proponer la constitución de una lista de espera o bolsa de trabajo entre los no seleccionados, por orden de puntuación para realizar eventuales sustituciones del titular de la plaza.

El opositor propuesto aportará ante la Administración, dentro del plazo de cinco días desde que se haga pública la relación de aprobados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y concretados en:

- Fotocopia compulsada de DNI.
- Fotocopia compulsada del título académico.
- Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.
- Fotocopia compulsada de carné de conducir tipo B.

Si no presentara dicha documentación en el plazo señalado, salvo causa de fuerza mayor, el Tribunal podrá proponer al siguiente aspirante con más puntuación. Una vez aportada la documentación requerida, se procederá, en el plazo de siete días, a la firma del correspondiente contrato laboral.

Octava.- Incidencias.

El Tribunal quedará autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para al buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Novena.- Incompatibilidades.

El ejercicio de la función será incompatible con el ejercicio libre de la profesión.

Décima.- Impugnación.

Estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marina de Cudeyo, 8 de octubre de 2003.–El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

ANEXO I

Solicitud de admisión al concurso-oposición para la provisión, en régimen laboral temporal, de una plaza de Trabajador Social para la UBAS número 17

Datos personales: Apellidos y nombre; DNI; lugar y fecha de nacimiento.

Domicilio: Calle; localidad; código postal; provincia; teléfono de contacto.

Deseando tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Trabajador Social, con contrato laboral temporal.

Manifiesta:

A) Que adjunta fotocopias compulsadas del DNI, del título universitario de Diplomado en Trabajo Social o equivalente y del carné de conducir tipo B-1.

B) Que, igualmente, adjunta certificados / fotocopia compulsadas de los méritos a que se refieren las bases de la convocatoria.

C) Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

D) Que acepta expresamente el contenido de las bases para la provisión temporal de este puesto de trabajo.

Solicita:

Ser admitido en pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia. (Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

03/12017

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Secretaría General

Relación de contratos menores adjudicados durante el tercer trimestre de 2003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.2 de la Ley 2/1997, de 28 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Gobierno de Cantabria, se hace pública la relación de contratos menores aprobados por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca durante el tercer trimestre de 2003.

OBJETO	CUANTIA (euros)	ADJUDICATARIO	PROCEDIMIENTO
SUMINISTRO DE MATERIAL CON DESTINO A LA INSEMINACION ARTIFICIAL EN LA ESPECIE EQUINA	11.982,93	RAUL BOMBIN, S.L.	Art. 56 y 176 RDL 2/2000
ADQUISICION DE 1100 FAISANES	10.828,40	PERDICES PEÑACABARGA, S.L.	Art. 56 y 176 RDL 2/2000
MEJORA INFRAESTRUCTURA VIARIA EN EL MONTE N° 109 "COTERA ORIA Y OTROS"	29.760,00	TECN. ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
ESTUDIO CAUDALES EN LA CABECERA DEL RIO ASON	11.950,00	EAFOR, S.L.	Art. 56 y 201 RDL 2/2000
CONFECCION LIBRO DE ARBOLES Y ARBUSTOS DE CANTABRIA	10.637,00	TRAZO-TECNIC S.L.	Art. 56 y 201 RDL 2/2000
ACOND. INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS EN CENTRO ICTIOLOGICO DE ARREDONDO	29.348,00	GARCIA GONZALEZ FRANCISCO MANUEL	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
PYTO. DISEÑO DE FOLLETO INFORMATIVO EN MATERIA FORESTAL	5.500,00	SERVICIOS AMBIENTALES INTEGRALES S.C.	Art. 56 y 201 RDL 2/2000
MEJORA CAMINO DE LA TEJERA A CAMIJANES (HERRERIAS)	20.500,00	RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS MIER, S.L.	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
MEJORA CAMINO DEL ALTO DE LA ENCINA EN OREJO (MARINA DE CUDEYO)	29.975,00	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ODEMAN, S.L.	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
MEJORA CAMINO DEL CEMENTERIO A LA MONTAÑERA EN VIERNOS	29.940,00	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
MEJORA INFRAEST. VIARIAS FOR. MONTE U.P. LA TEJERA n° 52, SITIO LA IGLESIA	29.492,00	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES POZA	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
MEJORA INFRAEST. VIARIAS FOR. MONTE U.P. LA TEJERA n° 52, SITIO LA ESCRITA (V. TRUCIOS)	26.919,00	EXPLOTACIONES FORESTALES TRUCIOS	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
MEJORA CAMINO DE CABARREDONDO A LA IGLESIA DE OREÑA (ALFOZ DE LLOREDO)	29.000,00	CONTRATAS DE ASFALTOS Y CAMINOS, S.L.	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
MEJORA CAMINOS DE BURIZALES, EL MANZANO, VILLA, SAN ANTONIO, EL GURUGU Y VIÑAS VIEJAS	29.990,00	SANTIAGO CAGIGAS CASTANEDO S.A.	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
MEJORA CAMINOS LA COTERA Y MIES DE VILLA, ZONA C.P. CASTAÑEDA	28.950,00	SANTIAGO CAGIGAS CASTANEDO S.A.	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
MEJORA INFRAEST. VIARIAS N° 99, CUESTA DEL RIO Y OTROS (CILLORIGO DE LIEBANA)	29.700,00	QUINTIAL FORESTAL ,S.L.	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
DESBROCE REPOBLACIONES MONTES U.P. N° 44 Y PERAZA N° 46 LA PEDRERA (J.V. SAMANO)	30.000,00	ALVAREZ FORESTAL, S.A.	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
MEJORA VIARIA EN MONTES U.P. CAMPO DE ENMEDIO Y CAMPO DE SUSO	29.507,10	T.E. HELGUERA, S.L.	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
MEJORA CAMINOS LA REVILLA, CERECEDO, MIES DE RADA, ZONA C.P. VOTO-CENTRO	29.500,00	SANTIAGO CAGIGAS CASTANEDO S.A.	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
MEJORA CAMINOS DEL MOLINO, LA CALLEJA, EN ZONA VOTO-CENTRO	29.950,00	SANTIAGO CAGIGAS CASTANEDO S.A.	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
SUMINISTRO MOBILIARIO BIBLIOTECA REGIONAL AGR.	10.231,20	LUIS LAINZ, S.L.	Art. 56 y 176 RDL 2/2000
MEJORA PISTAS FORESTALES COMARCAS 8 Y 9	25.463,96	ALVAREZ FORESTAL, S.A.	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
MEJORA TRAMO INIC. CAMINO SEJOS C.P. POLACIONES	19.300,00	HNOS. TORRE ROIZ, S.L.	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
MEJORA CAMINO LA MONTAÑA (TORRELAVEGA)	29.975,00	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ODEMAN, S.L.	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
TRATAM. SELVICOLAS MUP 390-QUARTER (J.V. VEGA)	28.800,00	ALVAREZ FORESTAL, S.A.	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
MEJORA PISTAS FORESTALES EN VALDERREDIBLE	29.900,00	ALVAREZ FORESTAL, S.A.	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
SUMINISTRO 96 TRAJES DE AGUA PARA AGENTES M.N.	3.973,44	JLG MODA, S.L.	Art. 56 y 176 RDL 2/2000
MEJORA INFRAEST. VIARIA MONTE 391 A FINCA DEL VALLE (RIONANSA)	29.900,00	SERVITEC MEDIOAMBIENTE ,S.L.	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
TRAT. SELVICOLAS EN T.M. VEGA DE LIEBANA	29.650,00	QUINTIAL FORESTAL ,S.L.	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
TRAT. SELVICOLAS EN PINARES MUP DE VALDERREDIBLE	23.000,00	QUINTIAL FORESTAL ,S.L.	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
RESTAURACION DE BOSQUES EN MUP CUENCA DEVA	29.900,00	ALVAREZ FORESTAL, S.A.	Art. 56 y 121 RDL 2/2000
MEJORA CAMINO DE BUSTAFRADES	19.200,36	LASHERAS PEÑA, JESUS	Art. 56 y 121 RDL 2/2000